



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 24 de junio de 2020.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Abrir la comunicación" (CUDAP ENTRADA N° 2093/2020), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Luis Ricardo Sandoval, Docente de la Carrera Lic. En Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que incluye en la Unidad Ejecutora a: Lic. Luis Ricardo Sandoval (responsable de la organización), Coordinadores de actividades: Natalia Soledad Carrizo, Mauro Varela, Laura Elizabeth Contreras, Nicolás Gerdel, Luciana Robledo y Adrián Rúa.

Que la misma tiene como objetivos/propósitos: Enriquecer el cursado de las materias, a partir de la visión y experiencias de invitados cuyos temas de trabajo se relacionen directamente con contenidos de los respectivos programas; Permitir una relación directa con investigadores relevantes, facilitando un contacto entre los estudiantes (lectores) y los académicos (autores).

Que la actividad se desarrolló desde abril a junio de 2020 en forma virtual.

Que la propuesta está destinada a estudiantes de Comunicación social, especialmente los cursantes de los espacios curriculares Teorías de la comunicación II y Comunicación, tecnología y cultura, y otro público interesado.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. 088/2020 Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

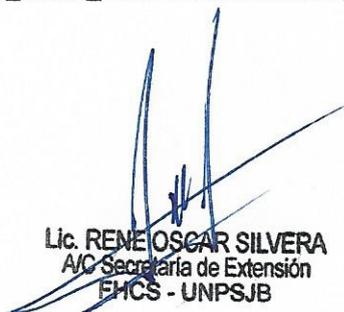
Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista "Abrir la comunicación" dirigido por el Lic. Luis Ricardo Sandoval realizado desde abril hasta junio de 2020 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Encomendar al Lic. Luis Ricardo Sandoval, director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSR-SJB:0000127/2020

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB